



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUANCA SANCOS
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



"Año de la Universalización de la Salud"

Huancasancos, 25 de mayo del 2020.

OFICIO MÚLTIPLE N° 024 - 2020- GRA/GG-GRDS-DRE-UGELHS/JAGP.

**SEÑORES (AS) : ALCALDES Y SUPREFECTOS DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS
CIUDAD. -**

ASUNTO : Solicito facilidades y apoyo para la Segunda entrega de alimentos a las II.EE del PNAE-Qaly Warma a favor de los estudiantes de nivel inicial y primaria.

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° D00012-2020-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Es grato dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarles que, en el marco de lo dispuesto en el **DS. N° 072-2020-PCM** y la **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE**, se ha logrado la distribución de productos en las IIEE a nivel del ámbito de UGEL Huancasancos, representando el 100 % de la totalidad de IIEE atendidas por el PNAE Qaly Warma, lo que refleja el esfuerzo de los **directores, docentes y miembros del CAE de las IIEE**, quienes junto a las autoridades locales han logrado una ejecución óptima de los productos entregados por el programa.

Así mismo mediante la **Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU**; en su Artículo 1; señala: "Disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaly Warma en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, da facultad al CAE de toda la comunidad educativa para lograr nuevamente el objetivo de **una óptima distribución de productos** que en este periodo de emergencia nacional se ha dado de la forma que señala el **numeral 9.3.2 de la RDE N° D000143-2020-MINDIS/PNAEQW-DE**.

Del mismo modo, comunico a su distinguida autoridad el cronograma de la **segunda entrega de productos a favor de los estudiantes de nivel inicial y primaria**, que será a partir del **25 de mayo al 03 de junio del 2020** en la jurisdicción de la UGEL Huancasancos; el mismo que tiene por objetivo garantizar la **recepción de los alimentos en las instituciones educativas de su localidad**.

Finalmente, solicitarle aunar esfuerzos con los directores para coordinar y organizar adecuadamente para la recepción de los alimentos en las II.EE de su jurisdicción, siempre teniendo en cuenta las normas de la protección de tal forma minimizar el riesgo de contagio de COVID -19. (**adjunto el documento en referencia**).

Con la seguridad de su apoyo que redundará en el beneficio de los actores educativos de nuestra provincia, expreso a usted las muestras de aprecio y consideración.

Atentamente,

**GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UEE 312 HUANCA SANCOS**

**Lic. ROBINSON C. FIERRO CORONADO
DIRECTOR**

DISTRIBUCIÓN:
IIEE focalizadas
Archivo 2020
RCFC/DUGEL-HS
RMLDLT/JAGP
MEMM/Sec.

**Señor:**

Gualberto Palomino Gutiérrez
Director Regional de Educación – Ayacucho
Director (a) de Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL

Ciudad.-**Asunto: SEGUNDA ENTREGA DE ALIMENTOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PNAE- QALI WARMA.**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, e informarle que en el marco del Decreto Supremo N° 072-2020-PCM que indica:

"Que a través del Programa Qali Warma, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), se ha concretado la entrega de alimentación escolar de forma parcial, por lo que se hace necesario reforzar la entrega bajo nuevas modalidades, especialmente para evitar la movilización permanente de personas que puedan generar condiciones para la propagación y contagio del COVID-19.

Así mismo la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU; en su Artículo 1; señala: *"Disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario en Estados de Emergencia del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020- MIDIS/PNAEQW-DE.*

a) La organización de la preparación y distribución de alimentos estará a cargo de los CAE con el apoyo técnico del sector Educación (DRE, UGEL, IIEE), asimismo gestionarán la seguridad del proceso ante la PNP, FFAA y la autoridad local (alcaldesa o el alcalde, la teniente gobernadora o el teniente gobernador, la presidenta o el presidente de la comunidad, la jueza o juez de paz, la prefecta o el prefecto regional, la subprefecta o el subprefecto provincial y distrital del ámbito al que pertenezca la IE).

b) Solicitar al MINSA la asistencia técnica a través de su personal y/o promotoras o promotores de salud para que orienten a los encargados de la distribución para evitar el riesgo de contagio de una enfermedad de transmisión alimentaria u otro tipo de afección.

c) Las y los integrantes del CAE organizan a las madres o padres o apoderados de las usuarias y los usuarios para la distribución de tal manera que se mantengan los cuidados para evitar que se produzcan cualquier tipo de riesgo.

En ese contexto, se solicita garantizar la recepción de los alimentos y la firma del acta de entrega sea a cargo de un miembro del Comité de Alimentación Escolar – CAE (Presidentes, secretarios y Vocales) de las **dos mil ochocientos nueve (2809) Instituciones Educativas** de la Región Ayacucho; se adjunta el cronograma de entrega del ámbito del programa.

Seguros de contar con su atención y pronta acción, agradecemos su deferencia, manifestándole que ponemos a disposición los canales de coordinación según sea conveniente, para poder realizar dichas acciones de manera coordinada en las labores que puedan desarrollar en las Instituciones Educativas en el ámbito de la Unidad Territorial de Ayacucho del PNAEQW.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"**CRONOGRAMA DE LA 2DA ENTREGA POR PROVINCIA(08 y 10 DÍAS PLAZO DE DISTRIBUCIÓN),UT AYACUCHO - 2020**

| N° | Comité | Item | Distrito | N° de Entrega | Plazo de distribución por entrega(***) | Días de Atención por entrega Regular, JEC y No Residentes | Periodo de Atención por entrega |
|----|------------|-----------------------------------|--|---------------|--|---|---|
| 1 | Ayacucho 1 | CHUNGUI | ANCHIHUAY SIERRA, ANCO SIERRA, CHUNGUI Y ORONCCOY | 2 | Del 12 al 25 de Junio de 2020 | 40 | Del 26 de Junio al 28 de Agosto de 2020 |
| | | ANCO | ANCHIHUAY SELVA Y ANCO SELVA | 2 | Del 25 de Mayo al 03 de Junio de 2020 | 24 | Del 04 de Junio al 08 de Julio de 2020 |
| | | SAMUGARI | AYNA Y SAMUGARI | | | | |
| | | SAN MIGUEL | ANCO, CHILCAS, LUIS CARRANZA, SAMUGARI, SAN MIGUEL | | | | |
| | | SANTA ROSA | AYNA Y SANTA ROSA | | | | |
| | | TAMBO | TAMBO | | | | |
| 2 | Ayacucho 2 | HUANTA 1 | HUANTA | 2 | Del 28 de mayo al 03 de Junio de 2020 | 24 | Del 04 de Junio al 08 de julio de 2020 |
| | | SIVIA | CANAYRE, LLOCHEGUA, SIVIA | 2 | Del 25 de mayo al 03 de Junio de 2020 | 24 | Del 04 de Junio al 08 de julio de 2020 |
| | | HUANTA 2 | HUANTA, HUAMANGUILLA, IGUAIN | 2 | | | |
| | | LURICOCHA | LURICOCHA, CHACA, UCHURACCAY, SANTILLANA, SIVIA | 2 | | | |
| | | PUCACOLPA | PUCACOLPA, AYAHUANCO | 2 | Del 16 de Junio al 25 de junio de 2020 | 40 | Del 26 de junio al 28 de agosto de 2020 |
| 3 | Ayacucho 3 | AYACUCHO 1 | ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, AYACUCHO | 2 | Del 28 mayo al 03 de junio 2020 | 24 | Del 04 de junio al 08 de julio de 2020 |
| | | AYACUCHO 2 | AYACUCHO | 2 | | | |
| | | ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY | ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, JESUS NAZARENO | 2 | | | |
| | | SAN JUAN BAUTISTA | CARMEN ALTO, SAN JUAN BAUTISTA | 2 | | | |
| | | QUINUA | ACOS VINCHOS, PACAYCASA, QUINUA, SAN JOSE DE TICLLAS, SANTIAGO DE PISCHA | 2 | Del 25 de mayo al 03 de junio de 2020 | 24 | Del 04 de junio al 08 de julio de 2020 |
| | | ACOCRO | ACOCRO, OCROS | 2 | Del 25 de mayo al 03 de junio de 2020 | 24 | Del 04 de junio al 08 de julio de 2020 |
| | | TAMBILLO | CHIARA, SOCOS, TAMBILLO,VINCHOS | 2 | Del 25 de mayo al 03 de junio de 2020 | 24 | Del 04 de junio al 08 de julio de 2020 |
| | | VINCHOS | VINCHOS | 2 | Del 28 mayo al 03 de junio 2020 | 24 | Del 04 de junio al 08 de julio de 2020 |

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave:

VVM19MS

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

| | | | | | | | |
|---|------------|----------------|--|---|---------------------------------------|----|--|
| 4 | Ayacucho 4 | PUQUIO | CARMEN SALCEDO, HUAC-HUAS, LARAMATE, LLAUTA, OTOCA, PUQUIO, SAN JUAN, AUCARA, CABANA, CHIPAO, LUCANAS, OCAÑA, SAN PEDRO DE PALCO, SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO. | 2 | Del 21 de mayo al 03 de Junio de 2020 | 24 | Del 04 de junio al 08 de julio de 2020 |
| | | CORACORA | MARCABAMBA, PAUSA, CHIPAO, CHUMPI, COLTA, CORACORA, CORCULLA, CORONEL CASTAÑEDA, LAMPA, OYOLO, PACAPAUZA, PARARCA, PULLO, PUYUSCA, SAN FRANCISCO DERAVACAYCO, SAN JAVIER DE ALPABAMBA, SAN JOSE DEUSHUA, SARASARA, UPAHUACHO, LAMPA, OYOLO, SAN JAVIER DE ALPABAMBA, SAN JOSE DE USHUA, SARA SARA, UPAHUACHO | | | | |
| | | SANCOS | LEONCIO PRADO, PUQUIO, SAISA, SANCOS, SANTA LUCIA, CHAVIÑA, LUCANAS, PULLO, SAN CRISTOBAL, SAN PEDRO. | | | | |
| 5 | Ayacucho 5 | PARAS | PARAS, TOTOS Y VILCANCHOS | 2 | Del 25 de Mayo al 03 de Junio de 2020 | 24 | Del 04 de Junio al 08 de Julio de 2020 |
| | | CHUSCHI | CHUSCHI, MARIA PARADO DE BELLIDO | | | | |
| | | VILCAS HUAMAN | ACCOMARCA, CARHUANCA, CONCEPCIÓN, HUAMBALPA, INDEPENDENCIA, SAURAMA, VILCAS HUAMAN, VISCHONGO | | | | |
| | | LOS MOROCHUCOS | CANGALLO, LOS MOROCHUCOS | | | | |
| 6 | Ayacucho 6 | SORAS | SUCRE | 2 | Del 25 de mayo al 03 de Junio de 2020 | 24 | Del 04 de junio al 08 de julio de 2020 |
| | | QUEROBAMBA | SUCRE | | | | |
| | | SANCOS 1 | HUANCA SANCOS | | | | |
| | | SARHUA | SUCRE, VICTOR FAJARDO | | | | |